



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001640-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que continúe los trabajos conjuntos con entidades representativas que se están llevando a cabo en el marco de los protocolos generales para simplificación, eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas, y a que los amplíe a otras entidades representativas de sectores, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

La Administración autonómica debe ajustarse, entre otros, al principio de simplicidad, que supone que ha de utilizar técnicas y métodos que permitan la simplificación de trámites, la eliminación de procedimientos innecesarios y la disminución de los tiempos de espera.

Es bien sabido que para emprendedores y empresas los costes de cumplimiento normativo y los procedimientos administrativos dilatados pueden llegar a afectar a la competitividad y condicionar la toma de decisiones empresariales de inversión o de planificación de sus negocios.



Del mismo modo, en las relaciones de los ciudadanos con la Administración, los procedimientos complejos pueden dificultar el acceso a determinados servicios o derechos.

La Junta de Castilla y León lleva varias Legislaturas programando y realizando actuaciones de simplificación y racionalización de procedimientos. Sin embargo, dado el número y diversidad de trámites y procedimientos administrativos que gestiona la Administración de la Comunidad, como consecuencia de las competencias que ejerce, así como la prestación de nuevos servicios, la realización de nuevas actuaciones sujetas a procedimiento administrativo, los cambios normativos que han de ajustarse al marco legal y a la realidad social, hace que esa labor de simplificación deba repetirse y aun hacerse de manera sistemática y continua.

Compartimos el enfoque seguido recientemente de trabajar codo con codo con entidades representativas de distintos sectores, porque pueden canalizar la experiencia y conocimiento de sus miembros o asociados, que, como interesados en los procedimientos administrativos, conocen de primera mano y desde su perspectiva el funcionamiento de los procesos y las posibles mejoras que pueden introducirse.

La Junta de Castilla y León debe redoblar sus esfuerzos para conseguir una Administración más ágil y eficiente, que facilite el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las normas, el acceso a los trámites y servicios y que no sea una rémora para el desarrollo de los proyectos de ciudadanos y empresas.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe los trabajos conjuntos con entidades representativas, que se están llevando a cabo en el marco de los protocolos generales para simplificación, eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas, y a que los amplíe a otras entidades representativas de sectores".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares